

Quarta naturalis.



SELLO Q. VALETO, Q. VALETO
TA MAR. AVTTES. AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS

en auto provehido en fagido de cauce del
corriente, como que uno y otro es beneficio
al Publico y al honor de la Ciudad, respecto a q
aquel se ha quejado publicam^{te} en los años an-
teriores en semejante erracion de las exco-
que se cometian en la Vega, haviendo al Pobre
una parada en feriado y reparandolo a exco-
vidas de los Caballeros Regidores y Diputados y porq
no puede creerse otra cosa entre los lobos q^e reveren-
dian al Pobre con grande lucro el Mercado que
alli rebatan

El Sr. D. Josef Excmo. D. Po. Ine como Procurador
del Indio General en calidad de tal, o como un
vecino de excepcion del Pueblo hace presente:
que la Ciudad no puede dejar de admitir y dar
parte al fomento de la propiedad q^e se hace
en el memorial q^e ha motivado este Cavildo, p^{er}
en ella conculhada la manutencion de la Vega
na de esta Ciudad de reparar la mitad del
feriado que se coge en la Almadreva a un precio
comodo a su Pueblo, y con la equidad q^e se debe
creer lo han acordado sus Regidores y Diputados y con

